

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **LUZ MARINA FARFAN, VARGAS** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. **E2022016738** del 21/04/2022.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

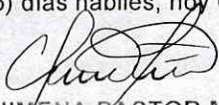
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022045192 del 28/04/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de Junio de 2022 desde las 7:00 AM.


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 07 de Junio de 2022 de abril de 2022 a las 4:30 PM.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme - Sumapaz

Código 12330

Bogotá, D.C. 25 de abril 2022

Señora:
LUZ MARINA FARFAN
Cédula: 51659861
Celular: 3142504437
Dirección: Calle 76 # 7-51 Sur Barrio La Andrea
Ciudad

REFERENCIA: RQ E2022016738 de 21/04/2022

Respetada señora LUZ MARINA FARFAN:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. En su misionalidad la Secretaría Distrital de Integración Social, ante el momento de contingencia en razón a la pandemia por COVID 19 - Coronavirus, y que de acuerdo a las normas mencionadas se ha priorizado la atención a las familias más vulnerables a través del servicio **RESPUESTA SOCIAL**.

En ese sentido, quien desee solicitar atención por este servicio debe cumplir con los requisitos o criterios dados por la Resolución 0509 del 20 de Abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones"; requisitos que a continuación se exponen para su conocimiento:

Personas que se encuentran en emergencia social a causa de la combinación de cuatro o más de las siguientes situaciones:

1. Desempleo repentino del proveedor principal (últimos 6 meses)
2. Desalojo inminente
3. Habitar zonas de alto deterioro urbano o rural
4. Enfermedad discapacitante, terminal o de alto costo
5. Proveedor con Discapacidad
6. Muerte o detención del proveedor principal o algún miembro de la familia
7. Desnutrición o malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (certificación médica)
8. Personas que tienen como único proveedor a una persona mayor, con menores de edad a su cargo
9. Jefatura femenina como único proveedor, con menores de edad a su cargo o personas con alta dependencia de cuidado
10. Personas que no cuentan con redes de apoyo familiar, social e institucional.
11. Embarazo de alto riesgo (con certificación médica)
12. Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.
13. Persona o familia que ha dejado de consumir alimentos en el último mes.
14. Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan la laborabilidad y los ingresos (diálisis, quimioterapia, VIH)

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con su petición y el estado de vulnerabilidad expuesto por usted, me permito informarle que:



BOGOTÁ
A-7-3
Firmado Electrónicamente con A-7-Sign
Fecha de Emisión: 2022-04-28 10:24:59.000 - Página 2 de 4

1. Una vez revisado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se identifica que usted ya ha sido atendida por esta entidad en el proyecto 1092 – *Viviendo el Territorio 7749 Implementación de una Estrategia de Territorios Cuidadores en Bogotá* -Servicio Respuesta Social en el año 2017 en la modalidad *Atención en Emergencia Social Bono Apoyo Alimentario (1092) 2245 con 3 bonos de emergencia social en las siguientes fechas: 24/012/2021, 29/01/2022 y 23/03/2022*, con lo cual usted ya recibió el beneficio temporal tipo alimentación con subtipo *Mercado Familiar por Bonos*.

2. Es importante mencionar que el **servicio de Respuesta Social** ofrece una **atención de carácter temporal**.

3. Final y comedidamente le orientamos acercarse a la Subdirección Local de Usme en el Barrio El Virrey: Calle 91 Sur No 3C Este - 34, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. donde usted puede obtener información y verificar las posibles ayudas disponibles para la comunidad en otros grupos como Bogotá te Nutre, Creciendo Juntos, Adulto Mayor, Discapacidad, Comedores entre otros.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ

Elaboró: Carolina Silva. Profesional Respuesta Social.
Revisó: Patricia Kleber. Profesional Jurídico

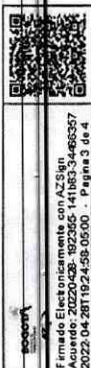
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220428-192355-141b83-34466357
2022-04-28T19:24:59-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2022045192		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo:20220428-192355-141b83-34466357 Creación:2022-04-28 19:23:55 Estado:Finalizado Finalización:2022-04-28 19:24:57		
Firma: 1		
		
Claudia Jimena Pastor Meneses 1024509608 Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS		

Escanee el código
para verificación



Firmado Electrónicamente con A.S. Sin
Firma de la Oficina de Registro y
2022-04-28 19:24:58:00:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2022045192			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20220428-192355-141b83-34466357		Creación: 2022-04-28 19:23:55	
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-04-28 19:24:57	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Claudia Jimena Pastor Meneses Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS	Aprobado	Env.: 2022-04-28 19:23:55 Lec.: 2022-04-28 19:24:54 Res.: 2022-04-28 19:24:57 IP Res.: 181.53.12.202